

**COAT VALENCIA**Colegio Oficial de la
Arquitectura Técnica de Valencia

		Nº pre-colegiado	Fotografía
Nombre y apellidos			
D.N.I.	Fecha de nacimiento		
Domicilio			
Población	C.P.		
Teléfonos			
e-mail			

Solicito la Pre-Colegiación en COAT Valencia, para lo cual firmo la presente solicitud y adjunto los documentos indicados más abajo.

- 1 fotografía tamaño carnet
- Fotocopia del D.N.I.

Firma, _____ Valencia, _____ de _____ de _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. _____ mayor de edad, con DNI _____

DECLARO: estar cursando los estudios de Arquitectura Técnica en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de Valencia y tener el 25% de los créditos aprobados.

Valencia, _____ de _____ de 202 _____

Firmado

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Valencia.
Finalidad	Cumplimiento de los fines y funciones descritos en la legislación vigente y en nuestros estatutos.
Legitimación	Precolegiación de un estudiante
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.caatvalencia.es/privacidad

Solicito su autorización para ofrecerle información referente a acuerdos publicitarios o comerciales que establezca el colegio con terceros y que puedan resultar de su interés. Se le informa que podrá revocar el consentimiento por escrito a C/ Colón nº 42 46004-Valencia, adjuntando documento que acredite su identidad.

☐ Sí ☐ NO





EXTRACTO DE CONVENIO ENTRE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE GESTIÓN EN LA EDIFICACIÓN DE VALENCIA Y EL COLEGIO OFICIAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA DE VALENCIA PARA FORMALIZAR LA PRECOLEGIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA TÉCNICA

ÁMBITO DE APLICACION. La aplicación del acuerdo se realizará en el ámbito de los alumnos que pertenezcan a la Escuela Técnica Superior de Gestión en la Edificación de Valencia, cursando los correspondientes estudios de Arquitectura Técnica, matriculados y con un 25% de créditos aprobados.

PERIODO DE APLICACIÓN. En tal situación se podrá permanecer hasta tanto se terminen los estudios de la carrera de Arquitecto Técnico.

OBLIGACIONES. Acreditar, cuando el Colegio lo requiera, que se siguen cursando los estudios de Arquitectura Técnica, quedando sometidos expresamente a lo dispuesto en los Estatutos del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Valencia.

DERECHOS. Los estudiantes mediante la oportuna solicitud serán considerados como precolegiados, por reunir los requisitos establecidos a tal efecto, tendrán los siguientes derechos:

- Información general sobre el Colegio y la Profesión, Seguros, Mutualidad alternativa, Musaat, RETA, Convenios, Documentación en general, Eventos, Ferias, Celebraciones, Conciertos con Entidades para la obtención de condiciones más ventajosas y en general cualquier información que pueda ser facilitada por el Colegio.
- Asistencia a conferencias y actos públicos que organice el Colegio, siempre que existan plazas disponibles, y con las limitaciones correspondientes en las que se incluirá un cupo de estudiantes precolegiados.
- Cursos, Seminarios, Visitas Técnicas en general todas la actividades que organiza el Colegio, siempre que el número previsible de asistentes sea posible con un cupo y con un número de colegiados que se determinará al efecto en cada evento.

- Toda la información técnica y programación de cursos y conferencias se remitirá por e-mail.
- Información técnica en general así como indicaciones sobre la elaboración de proyectos, estudios de seguridad y salud, informes y demás actuaciones profesionales.
- Asesoría Laboral referente al alcance de los empleos como asalariados, información sobre régimen especial de trabajadores autónomos (Reta en el ejercicio libre de la Profesión).
- Acceso a determinadas secciones de la página web del colegio.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PERTENECER AL COLEGIO COMO PRECOLEGIADO. Deberá presentarse debidamente cumplimentada en las oficinas colegiales la siguiente documentación:

- Solicitud escrita de su precolegiación y declaración responsable actualizable cada año.
- 1 fotografía tamaño carnet.
- Fotocopia del D.N.I.

Recibida dicha documentación y tras las oportunas comprobaciones, por parte del Secretario del Colegio se procederá a inscribirlos con un número de precolegiado, que será anulado y sustituido por el de colegiado en el momento en que se produzca la colegiación por haber finalizado los estudios.

Una vez finalizados los estudios, se procederá a la baja como precolegiado, debiendo solicitar su incorporación al Colegio como colegiado de hecho.

LA CALIDAD DE PRECOLEGIADO SE PIERDE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

- Petición propia.
- Haber finalizado la carrera.
- No aportar la documentación actualizada requerida.

